

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE FEBRERO 2017

En Vicuña, a 08 de Febrero de 2017, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico
- Sr. Luis Vigorena Pérez - Jefe de Turismo y relaciones Públicas.
- Sra. Viviana Leyton -- Presidenta Servicio Bienestar.
- Sr. Eladio Espejo -- Secretario AFUSAM.

Actúa como Secretario Municipal Sr. Christian Peralta Valderrama

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Mayor Aldo Astudillo Jara, Quinta Comisaria de Vicuña.
4. Autorización Para Transigir Causa RIT T-2-2017, Karina Hernández Cona.
5. Elecciones Distinciones Aniversario de Vicuña.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°031/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 007, del 01.02.2017, con los siguientes acuerdos: N° 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030.

2.- CORRESPONDENCIA:

A Presidente Consejo Municipal Sr. Rafael vera Castillo. Junto con saludar cordialmente a usted, mediante la presente se solicita participar junto a representante de AFUSAM Vicuña, de la tabla temática de concejo , con la finalidad de solicitar aportes municipales para servicio de bienestar del departamento de salud de Vicuña, según decreto exento N°3871, con fecha 30 mayo de 2013. Sin otro particular, se despide atentamente. Viviana Leyton, presidenta Servicio Bienestar, Eladio Espejo, Secretario AFUSAM.

Alcalde cede la palabra a Viviana Leyton, presidenta Servicio Bienestar de Departamento de Salud.

Sra. Leyton pasa a realizar presentación para contextualizar la solicitud en el día de hoy, comienza diciendo que la ley 20.647 que autoriza al personal de salud tener prestaciones de bienestar, autoriza también tener un sistema propio de bienestar como es el caso de ellos que no se adhieren al bienestar municipal, el sistema propio debe dictar según reglamento el que fue aprobado de 30 mayo de 2013 por concejo municipal, el 11 de septiembre de ese mismo año el municipio aprueba la constitución del comité de bienestar de funcionarios de salud, comité que está compuesto de seis funcionarios que son elegidos por el director y el alcalde y seis que son elegidos por funcionarios del departamento de salud, posteriormente a eso el concejo aprueba la modificación al reglamento donde se incorpora el procedimiento para el cobro de beneficio para salud, una vez

expuesto esto hace solicitud de montos por funcionario que no puede ser menos de 2.5 UTM ni más de 4 UTM, según lo que dicta ley.

Alcalde manifiesta que dentro de lo expuesto tiene algunas dudas, tiene claro está en lo correcto solicitar lo planteado al concejo, por que solicitan un aporte y las dudas que tienen es hacerlo retroactivo, lo que solicita entonces al concejo es dar 4 y no 2.5 UTM, como aporte al bienestar del año 2017 y que quede en revisión lo anterior. Por lo que solicita al concejo votación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°032/2017/SALUD.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, el aporte al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de Vicuña, para el año 2017, por un monto de 4 UTM para todo el personal afiliado.

Nota Interna N°48, anterior no hay, materia, respuesta memorándum N°011. Vicuña 02 de febrero 2017. De Claudia Ahumada, Directora de Desarrollo Comunitario, a Lisbeth Espinoza Secretaria Municipal. Junto con saludar, cumpla con entregar información relativa a las becas entregadas por el municipio. Señalar que para el año 2017 los procesos de becas se inician en el mes de febrero y las fechas de postulaciones las puede encontrar en el portal de transparencia de nuestro municipio, en las ordenanzas que regulan la entrega de cada una de ellas. El municipio de Vicuña entrega tres tipos de becas, 1.- beca Aporte para Estudios Supiores, esta beca se entrega a 129 jóvenes de la comuna, consiste en un aporte equivalente a 0.5 UTM para cada alumno durante los meses de marzo a diciembre de 2016, cabe señalar que a partir del mes de octubre de 2016 el beneficio se entrega a un total de 2016 jóvenes, los que acrediten mantenerse en la condición de alumno regular de sus respectivas casas de estudios. En tanto, a los restantes 23 alumnos que no acreditaron esta condición, se les caduco el beneficio previa evaluación. 2.- beca Aporte para estudiantes de la Universidad de San Juan en Argentina, beca entregada en el año 2016 a dos alumnos, los que recibieron mensualmente desde marzo a diciembre un total de 3UTM por concepto de manutención, además de 2 UTM por semestre por concepto de traslado. 3.- beca deportiva destacados, este beneficio fue entregado a 20 jóvenes durante el año 2016, con un monto mensual de marzo a diciembre de 0.5 UTM. Es todo cuanto puedo informar. Saluda atentamente a usted. Claudia Ahumada Zarate. Directora desarrollo Comunitario.

Ordinario N°063, materia lo que indica. Vicuña 07 de febrero 2017 de Secretario Comunal de Planificación Subrogante, a Señor Christian peralta Valderrama. Junto

con saludarle cordialmente y en respuesta a su memorándum N°010 de fecha 26 de enero de 2016, mediante el cual solicita contrato de arriendo de camión aljibe, al respecto debo informar que solo existe la orden de compra N°3597-114-SE17 y decreto de contratación directa N° 423, documento de los cuales se adjunta copia. Sin otro particular, se despide atentamente a usted. Eduardo Valenzuela palma Secplan Subrogante.

Nota Interna N°13, anterior no hay, materia, respuesta memo N° 069. Vicuña 30 enero 2017. De Carlos Ossandon Rojas, coordinador departamento medio ambiente, aseo y ornato, a Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal. Mediante la presente le saludo cordialmente y a la vez me permito dar respuesta a memorándum N°69 de fecha 24 de octubre de 2016, solicitud presentada por el concejal Yerman Rojas, recepcionada en dirección de obras el día 3 de noviembre de 2016, paso a responder lo siguiente. Informo a usted que se realizaron 2 visitas al lugar en el mes de noviembre y diciembre, en la primera no se encontraban moradores y en la otra se encuentra a un cuidador que indica que no hay personas en este recinto y desconoce la fecha del cambio del personal de departamento de salud. Además puedo señalar que primera la semana de enero se realizó visita y se conversa con el Sr. Carlos Araos, con el cual se recorre el lugar y se pudo constatar que árboles que se habían plantado estaban secos, ya que no había agua en el lugar para realizar riegos, por lo cual, se llega de acuerdo con el Sr. Araos de donar arboles del vivero Municipal y que ellos se comprometan a regar y cuidar, donación que se hizo efectiva el día 24 de enero, siendo estos recibidos por el Sr. Eduardo Cortes Caroca, Director departamento de salud. se adjunta copia acta de entrega de árboles. Sin otro particular, saluda atentamente Coordinador departamento aseo y ornato.

Nota Interna N°07, anterior, memorándum N°011 de fecha 26 enero 2017, materia, lo solicitado. Vicuña 01 febrero 2017 de Jefe de personal a Lisbeth Espinoza Salazar. Junto con saludar muy cordialmente, me permito enviar a usted, antecedentes requeridos en memorándum N° 011, por el cual solicitan nómina de personal desvinculado en calidad de contrata, según se detalla a continuación. Decreto 5.511, de fecha 29 noviembre 2016 nombre Alejandro Pasten Contreras grado 15°, decreto 5.512 de fecha 29 noviembre de 2016, Cristian Pineda Araya, grado 15°, decreto 5.513 de fecha 29 de noviembre de 2016 María Soledad Toro Pujado grado 17°. Adjunto además encontrara copias de los respectivos decretos de desvinculación. Sin otro particular, saluda a usted. Luis Araya Maldonado, jefe de personal.

Secretario municipal subrogante expone al concejo que se encuentra disponible información solicitada por el concejal Francisco Aguirre, el cual no se encuentra en presente en concejo, no obstante se le hará entrega de lo solicitado en próximo concejo que se encuentre presente.

Nota Interna N°49, anterior no hay, materia, respuesta Memorándum N°009. Vicuña 02 de febrero 2017. De Claudia ahumada, Directora de desarrollo Comunitario, a Lisbeth Espinoza, Secretaria Municipal. Junto con saludar, adjunto

respuesta a la solicitud N° 905 de la concejala Sra. Nelly lazo valencia, con respecto al otorgamiento de ayuda social al señor Vicente Araya Pizarro, al respecto puedo señalar lo siguiente, el señor Araya Pizarro es usuario del departamento social y ha recibido ayuda en alimentación básica, además de aporte en el mes de octubre de 2016, por concepto de consumos básicos. Se ha instruido a la asistente social, señorita Camila Valencia que realice nuevamente evaluación para otorgar ayuda de acuerdo a condición social normativa vigente. Es todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a usted. Claudia Ahumada Zarate.

Nota Interna N°011, anterior, solicitud de concesión Zunilda Morgado, materia, solicita ingreso como punto a tratar en concejo. Vicuña 08 de febrero 2017 a Rafael vera Castillo, de Secretaria Municipal, Honorable Concejo Municipal, de Sebastián Vicuña Valdivia, Unidad Asesoría Jurídica. Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio de la presente vengo en informar a usted lo siguiente. En relación a la solicitud formulada por doña Zunilda Morgado Morgado, RUT 6.257.142-k, en el cual expresa su intención de renovar el contrato de concesión de baños públicos ubicados en la plaza Gabriela Mistral de Vicuña, por esta razón vengo a solicitar muy amablemente a usted, ingresar como punto a tratar en el actual concejo la renovación de la Concesión antes mencionada. Sin otro particular, saluda a usted. Sebastián Vicuña, Unidad de asesoría Jurídica.

Asesor jurídico explica que se encuentra en la actualidad, concesión de baños públicos plaza a cargo de la señora nombrada anteriormente, esta concesión termina ahora, por lo que se está solicitando continuar con ella, lo que tiene más que nada un trato social por que el monto que esta persona paga es alrededor de 0.5 UTM mensual, ya que la persona que tiene la concesión es de escasos recursos, esta concesión asegura la mantención de los baños, la limpieza y el horario de atención, esta concesión debe ser aprobado por concejo.

Concejal Pinto solicita tener un horario de invierno y verano dado el flujo de turistas durante la temporada estival, especialmente por los tour realizados a observatorio Mamalluca.

Concejal Miriam, menciona estar de acuerdo al último punto.

Alcalde, solicita votación de concejo, aprobar renovación contrato concesión baños plaza Gabriela Mistral

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO N°033/2017/JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, la renovación del Contrato de Concesión de los Baños Públicos ubicados dentro de la Plaza de Armas Gabriela Mistral, hasta el 31 de Diciembre de 2017 a doña Zunilda Morgado Morgado.

3.-Exposición Mayor Aldo Astudillo Jara, Quinta Comisaria de Vicuña.

Alcalde cede la palabra a capitán Sebastián Tapia de la Quinta Comisaria de Vicuña.

Capitán junto con saludar, da excusas por el mayor de carabineros que no pudo asistir a esta sesión de concejo.

Alcalde da las gracias por su asistencia, sin embargo manifiesta su molestia por que el mayor de carabineros no pudo asistir, ya que había temas de relevancia que tratar.

Concejala Rojas se suma a las palabras del Alcalde

Capitán, manifiesta que hará llegar lo presentara a Mayor, sin embargo dice, que el trabajo entre carabineros y el municipio ha sido mancomunado.

Alcalde, vuelve a insistir en dar las gracias por su labor, sin embargo, menciona que en el concejo se han planteado bastantes inquietudes respecto a carabineros en las últimas semanas, como por ejemplo ya no se ven constantemente en la plaza, muy pocas rondas a los distintos sectores de la comuna, el que no llegara personal de apoyo en la época estival.

Capitán responde que a Vicuña propiamente tal, no, sin embargo a los destacamentos, sí, sector el Molle, Paihuano, Pisco Elqui.

Alcalde da una serie de ejemplos donde ciudadanos se han acercado a él y le han manifestado su preocupación por actuar de carabineros.

Capitán aclara que efectivamente se encuentran en periodo estival, el cual llegan refuerzos a la comuna, lamentablemente la comisaria no viene considerado refuerzo por plan estrella, si los destacamentos, respecto a los procedimientos que el alcalde menciona, solicita antecedentes, pide que cuando sepa de estos temas la gente se acerque a la comisaria y poder resolver, porque es la única manera de tener registro para así poder pedir equipo de contingencia sobretodo en época estival, con respecto al sector aguas de Elqui, dice querer dejar en claro que la política que tiene el mayor de carabineros para este 2017 es tratar de disminuir a o máximo cantidad de personal administrativo que trabaja en la comisaria y lo demás trabajando en el exterior, o sea en las poblaciones. Menciona además patrullaje de patrullas focalizadas, ejemplo fiscalización local

venta bebidas alcohólicas, pide además confiar en la labor de carabineros con los recursos que tienen.

Concejala Castillo manifiesta su preocupación de la parte rural, específicamente sector costa, donde allí se puede confiar más en el actuar de PDI.

Capitán vuelve a insistir que ellos trabajan en base a denuncias.

Concejala Castillo responde que el sistema de denuncia no es efectivo, ya que en el sector rural las personas no tienen acceso o no saben realizar una denuncia a través de una página web o llamando a un número 600, lo que necesita la gente es mayor patrullaje en el sector, carabineros en terreno y no en oficina.

Concejal Pinto consulta por que se perdió el plan estrella, menciona la falta de denuncia y pregunta además de la dote total de carabineros.

Capitán responde que la unidad base cuenta con 49 carabineros en Vicuña y que él lleva dos años en la comuna no teniendo información anterior respecto a la ejecución de plan estrella años anteriores y que el año pasado estaban las mismas condiciones que este, menciona que las personas tienden a confundir cuando mencionan vienen carabineros de otros lugares a Vicuña, pero policialmente hablando se entiende como Vicuña como unidad base, pero los refuerzos no llegan a la unidad base, si no que a los destacamentos.

Concejal Pinto manifiesta que los otros años, carabineros que llegan duermen en el liceo, por ende él ve la llegada de nuevos refuerzos en época estival. Solicita mayor compromiso de carabineros y además hace mención a que como comuna fue una de las pioneras en crear Seguridad Publica Comunal.

Alcalde interfiere diciendo que efectivamente si hubo en años anteriores una dote mayor de carabineros producto de plan estrella, que tal vez los números sean buenos pero estos se deben reflejar en la realidad.

Capitán menciona que hará llegar todas las inquietudes e interrogantes a mayor de carabineros y que es él el encargado de la administración logística y de recursos humanos.

Concejala Rojas insiste en la asistencia de Mayor a concejo.

Concejala Lazo manifiesta su preocupación por el sector aguas de Elqui y personas que viven en calidad de ocupa que tienen atemorizados a vecinos del sector.

Capitán pide que luego le entregue mayores antecedentes del caso.

Concejal Rojas comenta que la vez anterior que estuvo mayor de carabineros vieron el tema del retén móvil en la plaza.

Capitán responde que el retén móvil está funcionando por las tardes e insiste en que mayor de carabineros debiera asistir a concejo.

4.- Autorización para Transigir Causa RIT T-2-2017, Karina Hernández Cona.

Asesor Jurídico comienza exponiendo el sistema de contratación en ámbito público, dentro del ámbito municipal existen funcionarios de planta contrata y honorarios, quienes no tienen responsabilidad administrativa, sin embargo el municipio, puede contratar personal a honorarios a quienes realicen labores transitorias, accidentales o cometidos específicos, en ese contexto, desde la entrada en vigencia de la reforma laboral desde 2008 hasta 2014, los tribunales sostuvieron que la contratación de prestación de servicios estarían regidas mediante el respectivo contrato, es decir, contraloría no aplicaba las normas de código del trabajo, puesto que se regía bajo los estatutos de contrato hasta el año 2014, no obstante desde el año 2015 los tribunales han aplicado los estatutos del código del trabajo hasta la fecha a los servidores a honorarios, bajo ciertas circunstancias, los que se regulan en el artículo tres del código del trabajo. Llegando al punto en que la corte suprema sostiene que los funcionarios a honorarios que desempeñan labores permanentes de la municipalidad, no accidental o transitoria y no es un funcionario de planta o contrata, se le tienen que aplicar las normas del código del trabajo, lo que implica pago de cotizaciones previsionales, pago de compensación por año de servicio, pago de indemnizaciones sustitutivas de aviso previo y en caso de goce de fuero maternal. Respecto a lo solicitado y la demanda en sí, explica que el municipio realizo un convenio con servicio de salud Coquimbo, el que se ha ido renovando hasta la fecha, se ha contratado a una educadora de párvulos, en los términos que indica dicho convenio, para realizar apoyo a los niños en aprendizaje del lenguaje etc., programa de atención temprana para el niño, los recursos llegan del servicio de salud, inyectando recursos al departamento de salud, el departamento contrata a la personal de acuerdo a lo que dicta el convenio y durante la vigencia del mismo, esta situación ha sido así desde el año 2013 hasta el 31 de diciembre del 2016, fecha en que el contrato de la demandante expiro, la situación es que al momento de expirar el contrato la persona contratada estaba embarazada y con fecha 4 de enero del 2017 la persona en cuestión interpone demanda en contra de la municipalidad de Vicuña, dado los antecedentes del caso el resultado no es favorable al municipio, aunque el municipio haya realizado todo de acorde al programa de convenio, la corte suprema desde el 2016 reconoce los derechos de los funcionarios a honorarios mediante lo que dicta el código del trabajo.

Alcalde manifiesta que Sebastián es experto en derecho laboral y maneja el tema.

Asesor jurídico da lectura a las prestaciones de la demanda, que son, compensación fuero maternal por \$10.000.000 y fracción, la tute la de alegato por discriminación, que son alrededor de \$7.000.000, que según manifiesta no cree que sea el caso, la sustitutiva por aviso previo por \$700.000 más la indemnización por años de servicios y pago de cotizaciones previsionales, por lo que se ofrecerá llegar a un acuerdo, ofreciendo \$11.000.000.

Concejal Pinto consulta la posibilidad de reincorporar a la persona laboralmente.

Asesor jurídico responde que ya se le ofreció esa alternativa, pero la persona lo rechazo y nos es posible la reincorporación, además que la misma demanda lo señala, ella tiene un embarazo de riesgo, por tanto no es posible la reincorporación.

Concejal Rojas consulta de donde saldría el dinero.

Alcalde responde que del departamento de salud, que finalmente es municipal.

Concejala Castillo, plantea tener mayor cuidado respecto a estos temas de contrato, ya que el perjudicado siempre va a ser el municipio.

Alcalde manifiesta que se harán los respectivos sumarios administrativos. Además plantea que se le solicita al concejo aprobación por ese monto, pero así llegar a un acuerdo, ya que la demanda puede resultar en \$30.000.000 y un juicio de más de un año.

Asesor jurídico explica que esa será su estrategia para llegar al magistrado con cheque listo.

Alcalde solicita tomar acuerdo de concejo para transigir por monto máximo de \$11.000.000, a la causa interpuesta por doña Karina Hernandez.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Se Abstiene.
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO N°034/2017/JURIDICO.- El Concejo aprueba por mayoría de los presentes transigir por un monto máximo de \$11.000.000.- en la causa RIT T-2-2017, RUC 17-4-000-232-0, interpuesta por doña Karina Andrea Hernández Cona RUT N° 16.345.429-7.

5. Elecciones Distinciones Aniversario Vicuña.

Alcalde cede la palabra a Luis Vigorena, jefe de turismo y relaciones públicas, quien viene a exponer elección de distinciones con motivo de aniversario de la comuna de Vicuña.

Sr. Vigorena, hace entrega del resumen de la propuesta, comienza exponiendo las áreas a considerar para distinciones y reconocimiento lo que está reglamentado. Comenta que se realiza bajo consulta y consenso e investigación a la ciudadanía.

Alcalde hace mención que si al momento de leer la propuesta hay alguien que tenga una propuesta diferente, esta se considerara al momento de la votación.

Sr. Vigorena expresa que recibió sugerencias anteriores de los concejales Rojas y Pinto. Pasa a continuación a hacer lectura de las áreas.

- a) En el área artístico cultural se propone al poeta y escritor, el señor Juan Carlos Robles Robles. Somete a votación de concejo.

VOTACIÓN

Alcalde	: aprueba
Concejal Rojas	: aprueba
Concejal Castillo	: aprueba
Concejal Rojas	: aprueba
Concejal Pinto	: aprueba
Concejal Lazo	: aprueba

ACUERDO N°035/2017/RR.PP. ÁREA ARTÍSTICO CULTURAL El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes otorgar la distinción a don **Juan Carlos Robles Robles**, Poeta, Escritor y Folklorista, siendo un aporte al desarrollo cultural de la comuna.

- b) Área organizaciones comunitarias, hay tres personas consideradas, Sra. Jessica Arredondo, presidenta junta de vecinos Calingasta, sugerida por concejal yerman Rojas.

Concejal Rojas menciona que el sugiere a esta persona, si bien siempre se tiende a premiar y reconocer a personas mayores, por su trayectoria, el menciona la labor realizada por esta dirigente en la localidad de Calingasta.

Concejala Castillo reconoce el trabajo realizado por la dirigente y comparado con las otras dos propuestas más, la señora Yaneth Aros, ya fue premiada en otra oportunidad y la señora Ana María Araos, si bien es buena dirigente, la señora Arredondo a su parecer tiene mayores atributos

Concejala Rojas menciona que las tres se destacan por igual y es una pena no premiar a las tres dirigentes juntas.

Alcalde somete votación a concejo otorgar distinción a la señora Jessica Arredondo

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Rechaza. (Vota por Janet Araos)
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°036/2017/RR.PP.

ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS El Concejo aprueba por mayoría de los presentes, otorgar la distinción a doña **Jessica Arredondo Rojas**, Presidenta de la Junta de Vecinos de Calingasta. Por su trayectoria como Dirigente Social.

- c) Área servicio público, persona natural o jurídica que en el ámbito del trabajo público se haya destacado por su vocación al servicio de la comunidad, se propone a la señora Crystie Ángel Aguirre, odontóloga hospital de vicuña, sugerida por concejal Cristian Pinto.

Alcalde somete a concejo votación por área servicio público ala odontóloga Crystie Ángel

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Se Abstiene.
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°037/2017/RR.PP.

ÁREA SERVICIO PÚBLICO El Concejo aprueba por mayoría de los presentes, otorgar la distinción a doña Crystie Ángel Aguirre, Odontóloga del Hospital de Vicuña, por su trayectoria y alto espíritu de Servicio Público.

- d) Área educación, se propone a la profesora Gloria Rojas Álvarez, actual directora escuela Neftalí Reyes Basoalto de el Tambo, la cual fue sugerida por el departamento de educación.

Concejales Pinto manifiesta su preocupación al proponer a la señora Gloria Rojas, puesto que es directora educacional, la que debe ser evaluada en un par de años por su calidad de directora.

Concejales Rojas argumenta reitera el premiar a gente joven, es por eso que apoya la nominación de la señora Rojas.

Concejales Rojas pregunta si hay alguna otra sugerencia.

Sr. Vigorena comenta que se estuvo analizando los últimos docentes que jubilaron, a los cuales que se les premio y realizo distinción.

Alcalde propone a ex concejal Washington Ramos.

Concejales Castillo apoya la propuesta por su trabajo e ímpetu.

Concejales Rojas propone a otra profesora.

Alcalde propone votar y decidir entre Washington Ramos y Gloria Rojas

VOTACIÓN

Alcalde	: Washington Ramos.
Concejales Rojas	: Gloria Rojas.
Concejales Castillo	: Washington Ramos.
Concejales Rojas	: Gloria Rojas.
Concejales Pinto	: Washington Ramos.
Concejales Lazo	: Washington Ramos.

ACUERDO N°038/2017/RR.PP.

ÁREA DE EDUCACIÓN El Concejo aprueba por mayoría de los presentes, otorgar la distinción a don Washington Ramos Araya, por su trayectoria y aporte al desarrollo de la educación comunal.

- e) Área turismo se propone a empresaria turística, Victoria Velásquez Salazar, destacada en el rubro gastronómico, que desarrolla su gastronomía en base a productos locales.

Alcalde solicita votación concejo.

VOTACIÓN

Alcalde : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Castillo : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Pinto : aprueba
Concejal Lazo : aprueba

ACUERDO N°039/2017/RR.PP.

ÁREA TURISMO El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a doña **Victoria Velásquez Salazar**, por su trayectoria empresarial, innovación, rescate de la gastronomía Chilena y aporte al desarrollo del turismo de la comuna.

- f) Área empresarial, se propone a la señora Verónica del Carmen Duran Rojas, quien se destaca por ser pequeña empresaria en masoterapia.

VOTACIÓN

Alcalde : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Castillo : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Pinto : aprueba
Concejal Lazo : aprueba

ACUERDO N°040/2017/RR.PP.

ÁREA EMPRESARIAL El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a doña **Verónica del Carmen Duran Rojas**, pequeña empresaria en Masoterapia, por su espíritu de superación personal, emprendimiento e innovación.

- g) Área distinciones especiales, se propone a Sr. Juan Carlos Madariaga, por rescate fotográfico patrimonial de Vicuña, Sra. Emma Pereira Alvarez, por rescate cultural Diaguita, Sr. Juan Carlos Gómez Moya, por introducir el uso de energía solar en el valle de Elqui y agroecología.

Concejala castillo dice conocer la historia de la Sra. Emma, su tremenda labor e historia de esfuerzo, sin embargo, comenta, aun no es el momento de realizar esta distinción, piensa que aún le faltan años de trayectoria.

Asesor Jurídico manifiesta que dado su trabajo realizado con mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar, es fundamental que reciban este tipo de estímulos, para así ayudar en su rehabilitación.

Alcalde somete a votación. Teniendo en consenso que todos apoyan la elección por don Juan Carlos Madariaga.

VOTACIÓN

Alcalde : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Castillo : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Pinto : aprueba
Concejal Lazo : aprueba

ACUERDO N°041/2017/RR.PP.

ÁREA DISTINCIONES ESPECIALES. El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a don **Juan Carlos Madariaga Rojas**, por su notable labor de rescate fotográfico patrimonial de Vicuña.

- h) Área deporte, se propone a Diego Rojas Alarcón y Jaime Rodríguez Cortes, ambos destacados deportistas en halterofilia.

Concejala Miriam Rojas propone a Juan Emilio Azola Monardez, quien destaca en ciclismo.

Alcalde manifiesta que es un deportista de esfuerzo, pero está compitiendo con tremendos deportistas. Expresa además que la tremenda trayectoria que tiene Jaime, no se explica cómo no fue premiado antes, siendo que obtuvo primer lugar en panamericanos.

Sr. Vigorena, explica que fue premiado en el día del deporte, pero nunca en acto aniversario.

Concejal Rojas destaca trascendencia de "tonky", quien fue premiado a nivel nacional, recibiendo el cóndor por el círculo nacional de deportistas y periodistas deportivos.

Concejal Pinto, cuenta que en esa época sufrieron una pérdida importante en la familia, como fue el fallecimiento de su padre.

Alcalde solicita dado los antecedentes entregados, votación de concejo.

VOTACIÓN

Alcalde : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Castillo : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Pinto : aprueba
Concejal Lazo : aprueba

ACUERDO N°042/2017/RR.PP.

ÁREA DEPORTE El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a don Jaime Rodríguez Cortés, por su trayectoria deportiva, aporte al desarrollo del deporte comunal y prestigio de la comuna.

- i) Área personaje típico, se propone a Don Oscar Fernando Pinto Rodriguez, por ser una persona plena de optimismo, cordialidad y siempre dispuesto a servir a los demás.

Alcalde somete a votación.

VOTACIÓN

Alcalde : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Castillo : aprueba
Concejal Rojas : aprueba
Concejal Pinto : aprueba
Concejal Lazo : aprueba

ACUERDO N°043/2017/RR.PP.

ÁREA PERSONAJE TÍPICO El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a don Oscar Fernando Pinto Rodríguez, trabajador de las Áreas Verdes de Vicuña, por su espíritu de superación, esfuerzo y dedicación al trabajo, pese a su impedimento físico.

- j) Area salud, propuesto por concejal Yerman Rojas, a don Eduardo Cortes Caroca, director departamento de salud.

Alcalde manifiesta que se abstendrá, ya que corresponde a un funcionario municipal y además de confianza.

Concejal Pinto, menciona no estar de acuerdo con la propuesta, pese a respetar y ser amigo de él, pero preferiría dar reconocimiento a algún paramédico rural, como don Jaime, paramédico de la posta de el Tambo.

Alcalde solicita a concejales votar por los paramédicos que propusieron, que son Jaime Vergara y Ricardo Pasten o Don Eduardo Cortes

VOTACIÓN

Alcalde : Jaime Vergara.
Concejal Rojas : Ricardo Pasten.
Concejala Castillo : Jaime Vergara.
Concejala Rojas : Jaime Vergara.
Concejal Pinto : Jaime Vergara.
Concejala Lazo : Jaime Vergara.

ACUERDO N°044/2017/RR.PP.

ÁREA SALUD El Concejo aprueba por mayoría de los presentes, otorgar la distinción a don **Jaime Vergara Vergara**, paramédico del Departamento de Salud Municipal, por su trayectoria profesional y alto espíritu de servicio público.

- k) Hijo ilustre, se propone a Don Simón Alquinta Sirvent, gran y destacado ciudadano de la comuna de Vicuña.

Alcalde manifiesta su apoyo e indica la gran persona que es el señor Alquinta, no solo en lo personal, sino también en su entrega como servidor público, resaltando sus cualidades y actos por los que se ha destacado en todos estos años, ya sea como concejal, empresario y deportista.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°045/2017/RR.PP.

HIJO ILUSTRE DE VICUÑA El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a don **Simón Alfonso Rodrigo Alquinta Sirvent**, nacido en Vicuña, ex Concejal, gran Impulsor del deporte local y alto espíritu de servicio público.

- l) Personaje Ilustre de Vicuña, propuesto por concejal Pinto, a Don Hugo Valdivia Bascuñan, destacado oftalmólogo, quien como médico y director del hospital de Vicuña, destaco por su espíritu de servicio, luego como director de la Fundación Los Andes, brindando más de seis mil atenciones y mil cien cirugías en forma gratuita.

Alcalde solicita votación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°046/2017/RR.PP.

PERSONAJE ILUSTRE DE VICUÑA El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción al doctor **Hugo Marcelo Valdivia Bascuñan**, destacado Oftalmólogo, Ex Director Del Hospital De Vicuña, por su alto espíritu de servicio público favoreciendo a habitantes de nuestra comuna a través de su labor profesional.

- m) Distinción fundador "Joaquín Vicuña Larraín", esta distinción se otorga a funcionarios públicos de gobierno regional o provincial, que más allá de las funciones propias de su actividad, haya generado ideas, planes y proyectos en beneficio directo para los habitantes de la comuna, es por esto que se propone al señor Erwin Miranda Veloz, seremi de vivienda y urbanismo región de Coquimbo.

Concejala Castillo acota que seremi se merece esta distinción, por el gran trabajo que ha realizado.

Concejal Rojas menciona está de acuerdo con lo propuesto, no deja de lado la gran labor que realiza el Director, que es don Ángel Montaña.

Alcalde solicita realizar votación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°047/2017/RR.PP.

DISTINCIÓN FUNDADOR “JOAQUÍN VICUÑA Y LARRAÍN “El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar la distinción a don Erwin Miranda Veloz, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, por su alto compromiso y aporte al desarrollo de La comuna, más allá de su deber como autoridad regional.

- n) Área medios de comunicación social, en esta área hay dos propuestas, que son Cristian Pérez Trujillo y Jorge Olivares Colome.

Concejala Rojas, propone a Olivares Colome, que es un corresponsal que cumple su labor en redes sociales, pese a no ser periodista.

Concejala Rojas, solicita que se tome en consideración distinguir a ambos en esta ocasión.

Concejala Pinto, cuenta historia de vida del Sr. Olivares, la cual ha sido de sacrificio, por lo que está de acuerdo con esta propuesta.

Alcalde señala las cualidades de Cristian Pérez, que pese a ser funcionario municipal, de planta no interfiere con su labor que realiza en distintos medios de comunicación, ayuda que brinda en distintas organizaciones en su localidad y libros que ha escrito que tiene relación a la historia de la comuna. Menciona además que no restando merito a la labor de Olivares Colome, por su esfuerzo, plantea, no tiene comparación con la labor realizada por Cristian Pérez.

Alcalde solicita votación.

VOTACION

Alcalde : Cristian Pérez.
Concejala Rojas : Jorge Olivares.
Concejala Castillo : Cristian Pérez.
Concejala Rojas : Jorge Olivares
Concejala Pinto : Jorge Olivares
Concejala Lazo : Jorge Olivares

ACUERDO N°048/2017/RR.PP.

ÁREA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL El Concejo aprueba por mayoría de los presentes, otorgar la distinción al corresponsal Jorge Olivares Colome, por su notable aporte a la difusión e información hacia la comunidad.

Concejala Castillo se escusa por no haber traído a ninguna persona del sector costa para ser distinguida, debido a que se encontraba enferma, pero tenía una

proposición que es la manipuladora de alimentos del jardín del sector, por su labor, entrega y años de servicio.

Concejala Rojas, consulta, debido a los acontecimientos en el sur a causa de los incendios forestales, la posibilidad de premiar al grupo de jóvenes que se encuentran realizando ayuda en esa parte del país, por su compromiso y esfuerzo.

Alcalde responde que en esta vez discrepa con ella, justamente por lo conversado en concejo que estas distinciones se otorgan precisamente a personas por su labor y trayectoria y este grupo se formó solo ahora para una labor específica, si ellos continúan con la a labor y destacan por ello, quizá más adelante si lo amerita se les entregara algún reconocimiento de este tipo.

Concejal Rojas vuelve a reiterar entrega de ofrenda al mausoleo del fundador de Vicuña, Don Joaquín Vicuña Larraín.

Alcalde responde que ya quedo en agenda para el día 21 de febrero a las 16:30 horas.

6.- CUENTA ALCALDE

Alcalde da cuenta de las actividades que se están realizando en la comuna, a raíz del aniversario de la misma.

7.- PUNTOS VARIOS.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- Concejala Castillo cuenta de la campaña que se realizó en Talcuna y sus alrededores de azúcar y arroz, que se juntaron mil kilos que fue en ayuda a los damnificados del sur. Esto en conjunto a un grupo de pobladores que se reúnen constantemente en ayuda de personas damnificadas, de las cuales obtuvieron media aguas en los temporales del 2015 que afectaron a la región de Atacama.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.- Concejala Rojas, solicita poda árboles en calle Condell camino a cementerio

2.- Requiere información alcantarillado sector Lourdes.

3.- Pregunta por una foto que se entregó al cabildo de don Benjamín Cortes Rojas, la cual no se encuentra en el cabildo.

CONCEJAL NELLY LAZO:

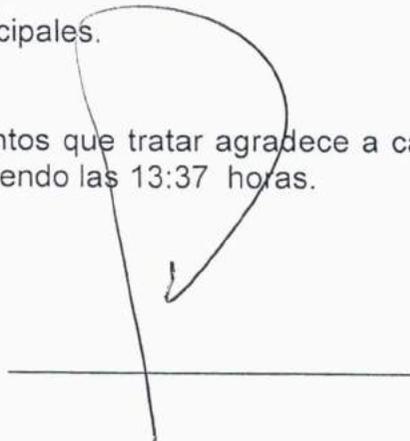
- 1.- Concejala Lazo solicita a nombre de los taxistas de Calingasta regar calle por el polvo que hay debido a los trabajos que se están realizando.
- 2.- Pide rebajar solera frente oficina concejales.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

- 1.- Concejal Pinto solicita retirar tubo que se cayó al canal sector parque los pimientos y en polideportivo.
- 2.- En el sector asentamiento de peralillo, pide orientación para realizar junta de vecino y futuro alcantarillado.
- 3.-Solicita lomo de toro en calle Gabriela Mistral con Condell, antes de la entrada de eje Mistraliano.
- 4.- Pide pintar, demarcar estacionamiento de carga y descarga en calle Prat y Carrera.
- 5.- Junta de Vecinos de Huanta, solicitan pendones para realizar fiesta costumbrista.
- 6.- Solicita resguardar estacionamientos municipales.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 13:37 horas.

SEÑOR ALCALDE

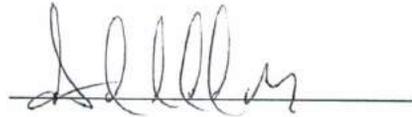
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that curves into a large loop at the top and ends in a horizontal stroke.

CONCEJALES,

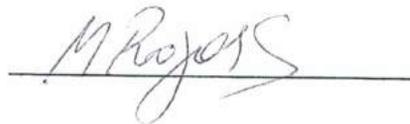
D. YERMAN ROJAS CASTILLO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yerman', written over a horizontal line.

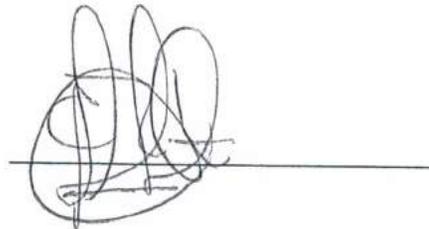
D. MARTA CASTILLO CASTRO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Marta', written over a horizontal line.

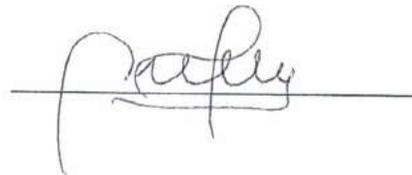
D. MIRIAM ROJAS CABELLO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M Rojas', written over a horizontal line.

D. CRISTIAN PINTO TORRES

A complex, circular handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

D. NELLY LAZO VALENCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Nelly', written over a horizontal line.

CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)